



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Terapia de Rehabilitación.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en otorgar Terapia de Rehabilitación a la población en situación vulnerable del municipio con algún tipo de discapacidad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/SMDIF/07		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, artículo 41, Fracciones X y XIV. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, artículo 4. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, artículo 26. Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4.		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el solicitante presenta algún tipo de discapacidad y requiere alguna terapia para su rehabilitación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitar terapia de rehabilitación de manera personal.	No aplica	No aplica	No aplica

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Usuario: Se presenta en las instalaciones del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) del Sistema Municipal DIF después de haber recibido el diagnóstico mediante Consulta de Rehabilitación.</p> <p>Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y la disponibilidad fechas para realizar tratamientos.</p> <p>Usuario: Realiza el pago correspondiente.</p> <p>Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido</p> <p>Terapeuta: Recibe al paciente y realiza su registro en la bitácora de tratamientos.</p> <p>Terapeuta: Evalúa el diagnóstico previamente realizado e inicia con el tratamiento necesario para corregirlo.</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido.				
COSTO	Terapia clasificación A \$80.00 Terapia clasificación B \$70.00 Terapia clasificación C \$50.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	Si	No	No	No	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco.				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la disponibilidad de citas y horarios.				

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.		Dirección de Atención a la Discapacidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		María del Rayo González Villar	
DOMICILIO			
CALLE	Mariano Matamoros	NO. INT. Y EXT.:	310
COLONIA	Barrio de la Concepción	MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
728	2872425	No aplica	direcciongeneral@difsanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿A cuántas sesiones tengo que asistir?		
RESPUESTA:	De acuerdo al tratamiento indicado por el médico.		

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda la terapia?
RESPUESTA:	40 minutos aproximadamente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué población puede acudir?
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
El servicio de terapia de rehabilitación tiene interacción directa con servicio de consulta de rehabilitación.	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
M.C. ZULMA G. CHACÓN VILLASEÑOR DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	C. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ VILLAR DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN MATEO ATENCO	11/03/2026. 

